ACTA NUMERO VEINTIUNO. - En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de San Juan Nonualco, a las catorce horas del día veintinueve de julio de dos mil veintidós. Reunida la Municipalidad de esta ciudad, en sesión de carácter extraordinaria presidida y convocada por el Alcalde Municipal Carlos Humberto Martínez Barahona, con las asistencias de los Concejales, Síndica Municipal Claudia Mirtala Rivera Abarca y Regidores Propietarios del primero al sexto en su orden Lorena Noemy Hurtado Fernández, Ronan Baltazar Trinidad Melgar, Kenia Margarita Cubías Aguilar, Jesús Walberto Realegeño Fortín, José Guillermo Rodas Ramos, Ángel Ricardo García Mena y Regidores Suplentes en su orden Nelson Eduardo Saravia Ramírez, Elmer Alexander Alfaro, Karen Lissette Ramírez Martínez y Rafael Ortiz y del Secretario Municipal que autoriza David Salvador Mancía Orrego; se inició la sesión con oración a nuestro Señor Jesucristo, se rindieron los informes de la correspondencia recibida y despachada y a continuación se acordaron los puntos siguientes.

ACUERDO NUMERO UNO.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. CONSIDERANDO: I Que la Comisión Municipal para la Elaboración de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Municipalidad de San Juan Nonualco, Departamento de la Paz, ha presentado a este Concejo, la propuesta de diagnóstico requerido por las circulares externas No. 2 y 3 emitidas por la honorable Corte de Cuentas de la República de El Salvador, basadas en COSO III. II. Que para lograr obtener la información en la elaboración del diagnóstico institucional han realizado la evaluación del control interno y los riesgos asociados en los procesos de áreas importantes utilizando las matrices para la identificación de las áreas críticas, mediante la aplicación de variables como el impacto que pueda causar el riesgo identificado para los logros institucionales. III Que la Comisión antes dicha, recomienda que todas las instancias relacionadas actualicen o elaboren los instrumentos detallados en el CUADRO DETALLE DE INSTRUMENTOS A ELABORAR O ACTUALIZAR IDENTIFICADO EN EL PRESENTE DIAGNOSTICO. POR TANTO, ACUERDA: Aprobar lo propuesto por la Comisión de Elaboración del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas, basado en los resultados del diagnóstico presentado b) Ordénese a todas las instancias relacionadas a elaborar los instrumentos detallados en el cuadro de Detalle de Instrumentos a Elaborar o Actualizar c) Incorporar en las NTCIE los aspectos de controles necesarios que se detallan en las matrices de riesgo. d) Pase al conocimiento de la Corte de Cuentas de la República el Diagnóstico elaborado, así como la propuesta del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas, propuesta por la Comisión y revisada por esta Municipalidad. COMUNIQUESE.

ACUERDO NUMERO DOS.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, ACUERDA: Transferir la suma de **VEINTISIETE DOSCIENTOS 00/100 DOLARES, \$ 27,200.00),** Fondo Libre Disponibilidad Cuenta Corriente 00150152979, del Banco Hipotecario al Banco Davivienda Salvadoreño S.A. en calidad de transferencia para cancelar salarios del personal de servicio del mes de julio del año 2022, para pagos de salarios en sistema electrónico, a cuentas personales de los empleados municipales. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.

ACUERDO NÚMERO TRES. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA**: Priorizar y erogar de las Cuenta

Corrientes del Fondo Común Municipal del Banco Hipotecario, durante el mes de JULIO del corriente año, que se detallan:

	FONDO MUNICIPAL MES DE JULIO DE 2022, PAGADOS CON BANCO	
	HIPOTECARIO	
54110	La suma de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 600.00), en concepto del valor de la	
	compra de COMBUSTIBLE, para servicios de transporte que se realizan en comisión oficial	
	de carácter administrativo por esta Municipalidad. (FONDO COMUN)	\$ 600.00
54101	La suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO 40/100 DOLARES (\$ 164.40), en	
	concepto del valor de la compra de agua a INVERSIONES VIDA S.A. DE C.V. para	
	consumo del personal de esta Alcaldía y público que nos visita.	\$ 164.40
54101	La suma de CIENTO SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 165.00), en concepto	
	del valor de la compra de agua a INVERSIONES VIDA S.A. DE C.V. para consumo del	
	personal de esta Alcaldía y público que nos visita.	\$ 165.00
55799	La suma de UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE 42/100 DOLARES (\$	
	1,497.42), en concepto del valor del monto del Fondo Circulante, correspondiente al mes	
	de Julio de 2022, para gastos de menor cuantía.	\$ 1,497.42
56303	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00) , en concepto del valor de pago	
	a CRISTIAN ERASMO RIVERA MIRANDA, en calidad de Instructor de Banda Musical	
	del Centro Escolar Profesor Irineo de León, correspondiente al mes de julio de 2022,	
	apoyando las actividades relacionadas con la instrucción y fomento de la cultura.	\$ 200.00
	SUMAN	\$ 2,626.82

Asciende a la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS 82/100 DOLARES** (\$ **2,626.82**), la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. COMUNIQUESE.

ACUERDO NÚMERO CUATRO. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, durante el mes de JULIO del corriente año, Banco Davivienda, que se detallan:

	FONDO MUNICIPAL MES DE JULIO DE 2022, PAGADOS CON BANCO	
	DAVIVIENDA	
51202	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), en concepto del	
	valor del salario de MIGUEL ANGEL GARCIA, por sus trabajos en calidad de	
	ENCARGADO DE PLANTA DE BOMBEO DE COMUNIDADES UNIDAS SAN	
	SIMON DE ESTA CIUDAD, DEL MES DE OCTUBRE DE 2021	\$ 222.22
51202	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), en concepto del	
	valor del salario de MOISES ISAIAS DIAZ SANCHEZ, por sus trabajos en calidad de	
	ENCARGADO DE PLANTA DE BOMBEO DEL CANTON LAS PIEDRONAS DE	
	ESTA JURISDICCIÓN, DEL MES DE MAYO DE 2022	\$ 222.22
51202	La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33), en	
	concepto del valor de salarios de FREDY OMAR COLINDRES, en calidad de encargado	
	de Planta de Bombeo de Agua Potable del Cantón Tehuiste Abajo Norte de esta ciudad,	
	correspondiente a marzo del corriente año.	\$ 333.33
51202	La suma de CIENTO TREINTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 138.89), en concepto	
	del valor del salario de ARMANDO CHACON, por sus trabajos en calidad de	
	ENCARGADO DE PLANTA DE BOMBEO DEL CANTON EL GOLFO DE ESTA	
	JURISDICCIÓN, DEL MES DE FEBRERO DE 2022	\$ 138.89
51202	La suma de CIENTO TREINTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 138.89), en concepto	•
	del valor del salario de JOSE LUIS ORTIZ, por sus trabajos en calidad de ENCARGADO	

	,		
	DE PLANTA DE BOMBEO DEL CASERIO CHANJUTE DE ESTA JURISDICCIÓN, DEL MES DE MAYO DE 2022	\$	138.89
51202	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), en concepto del valor de		
	pago de salario de ADIEL ANTONIO ORANTES HERNANDEZ, en calidad de		
	ENCARGADO DE PLANTA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DEL CANTON		
	TEHUISTE ARRIBA DE ESTA JURISDICCIÓN, DE ABRIL 2022	\$	300.00
51202	La suma de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 111.11), en concepto del valor del		
01202	salario de BLANCA MARINA DIAZ VIUDA DE MEJIA, por sus trabajos en calidad de		
	ENCARGADO DE PLANTA DE BOMBEO DEL CASERIO LOS DIAZ DEL CANTON		
	LOS ZACATILLOS DE ESTA JURISDICCIÓN, DEL MES DE ABRIL DE 2022	\$	111.11
51202	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00) , en concepto del valor de pago		
	de salario de RAFAEL ENRIQUE CHAVEZ CAMPOS, en calidad MONITOR de		
	Escuelita de Futbol del Cantón los Zacatillos de esta jurisdicción, correspondiente al mes		
	de JUNIO del corriente año.	\$	200.00
51501	La suma de DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS 59/100 DOLARES (\$ 2,172.59), en		
51501	concepto del valor de aportaciones y cotizaciones a favor de la Administración de Pensiones		
	AFP CRECER de DICIEMBRE 2021	\$	2,172.59
51601	La suma de UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$	Ψ	2,1 / 2.3 /
31001	1,666.67), en concepto del valor de GASTOS DE REPRESENTANCIÓN EN EL		
	INERIOR DEL PAIS DEL ALCALDE MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES		
	DE MAYHO DE 2022	\$	1,666.67
54199	La suma de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS 95/100 DOLARES (\$ 782.95), en	Ψ	1,000.07
34177	concepto del valor de la compra de bienes de uso y consumo diversos, para diferentes		
	actividades y consumo de personal de esta Alcaldía Municipal.	\$	782.95
56303	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), en concepto del valor de ayuda	φ	102.93
30303			
	económica en calidad de VIATICOS entregados al joven ENRIQUE ADONAY		
	HERNANDEZ RAFAELANO, para asistir a XXXIV OLIMPIADA MATEMATICA		
	ASIATICO-PACIFICO (AMPO), OLIMPIADA INTERNACIONAL DE MATEMATICA	\$	200.00
5.6204	(IMO), a desarrollarse en OSLO NORUEGA.	Þ	200.00
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), en concepto del valor de ayuda		
	económica a SANTOS FRANCISCO VILLACORTA RIVAS, por encontrarse con		
	síntomas de Covid -19 para la compra de medicamentos, por ser una persona de escasos	\$	50.00
£1202	recursos económicos.	Þ	50.00
51202	La suma de SESENTA Y DOS 50/100 DOLARES (\$ 62.50), en concepto del valor		
	trabajos realizados por ANA ARELY LARIN HERNÁNDEZ, por sus trabajos realizados		
	en calidad de Encargada de Baños Públicos los fines de semana en junio de este año, quien	Φ.	62.50
5.6202	renuncia.	\$	62.50
56303	La suma de CINCUENTA Y UNO 00/100 DOLARES (\$ 51.00), en concepto del valor		
	de la compra de UN BARRIL, que será donado a la POLICIA NACIONAL CIVIL, para	Φ.	51 00
7.1101	captar agua y uso personal de ellos.	\$	51.00
54101	La suma de CINCUENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 54.00), en concepto del		
	valor de compra de 18 ALMUERSOS A \$ 3.00 C/U. PARA JORNADA VISUAL CON		
	FUDEM Y COLABORADORES DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL CANTON EL		
	GOLFO DE ESTA CIUDAD, contribuyendo en actividades de carácter social orientadas a		
	la salud.	\$	54.00
51202	La suma de CIENTO SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 166.67), en concepto del		
	valor de trabajos por jornales realizados por MARIA DE LOS ANGELES CAMPOS DE		
	JUAREZ, en chapoda y limpieza de apertura de desagües en calle principal de la Colonia		
	Alvarado de esta ciudad en junio del corriente año.	\$	166.67
56303	La suma de CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 135.00), en concepto		
	del valor de la compra de UNA CAMA, QUE FUE DONADA AL COMPLEJO		
	EDUCATIVO CATOLICO JUAN XXIII, PARA SER RIFADA EN ACTIVIADO BINGO,		
1	PARA RECAUDAR FONDOS PARA MEJORAS DE ESA INSTITUCIÓN.	\$	135.00

51202	La suma de CIENTO TREINTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 138.89), en concepto		
	del valor de trabajos realizados por LAZARO PALACIOS MARTINEZ, juntamente con		
	personal del FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FIAES).	\$	138.89
54110	La suma de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 600.00), en concepto del valor de la		
	compra de COMBUSTIBLE, para servicios de transporte que se realizan en comisión oficial		
	de carácter administrativo por esta Municipalidad. (FONDO COMUN)	\$	600.00
51401	La suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE 00/100 DOLARES (\$ 497.00),		
	en concepto del valor de PRIMERA CUOTA DE PLAN DE PAGO DE DEUDA AL		
	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL, que corresponde a deuda		
	pendiente de pago.	\$	497.00
56304	La suma de NOVECIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 900.00), en concepto del valor de la		
	compra de 4 ataúdes para igual número de personas fallecidas, siendo sus familiares de		
	escasos recursos económicos, por lo que esta Municipalidad, los apoya con la compra de	_	
	los servicios funerarios.	\$	900.00
55799	La suma de CIENTO OCHENTA Y DOS 23/100 DOLARES (\$ 182.23), en concepto		
	del valor de concentración de descuentos del 1% IVA, de bienes y servicios comprados por	Φ.	102.22
71401	esta Municipalidad y descontado a los proveedores del mes de JULIO DE 2022	\$	182.23
51401	La suma de CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 45.00), en concepto del valor		
	de aportaciones y cotizaciones a favor de IPSFA, correspondiente al mes de JUNIO DE	d.	45.00
51202	2022	\$	45.00
51202	La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33), en concepto del valor de SALARIO DE TATIANA ELIZABETH TORRES LINARES, por		
	sus trabajos realizados en concepto de Auxiliar de Tesorería de esta Municipalidad en el		
	SAFIM, en el mes de ABRIL DE 2022	\$	333.33
54107	La suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS 46/100 DOLARES (\$ 282.46), en	Ψ	333.33
34107	concepto del valor de LA COMPRA DE PINTURA BLANCA Y AMARILLA, para pintar		
	túmulos en Barrio Santa Rita de esta esta ciudad, con el objeto de evitar accidentes.	\$	282.46
56304	La suma de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 75.00), en concepto del valor de	Ψ	202.10
30301	la compra de TAMALES, para consumo de velación de la señora Teresa de Jesús Laínez,		
	en calidad de asistencia social.	\$	75.00
54199	La suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO 00/100 DOLARES (\$ 841.00), en	Ċ	
	concepto del valor de la compra de BIENES DE CONSUMO DIVERSOS, para uso de esta		
	Alcaldía Municipal y productos para eventos depositados en almacén de esta Alcaldía		
	Municipal, COMPRA A TIENDA MARY.	\$	841.00
54304	La suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 195.00), en concepto		
	del valor de SERVICIOS SUMINISTRADOS DE TRANSPORTE POR TOMAS		
	AMILCAR BOLAÑOS LEIVA, concediéndole un estímulo a los jóvenes beneficiados del		
	Comité de Becas de los Cantones Tehuiste Arriba y Abajo a excursión a Termos del Río,		
	por su graduación en el expresado programa.	\$	195.00
54304	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00), en concepto		
	del valor de SERVICIOS SUMINISTRADOS DE TRANSPORTE POR DANIEL		
	ERNESTO AMAYA BONILLA, a la Iglesia el Pilar de San Vicente transportando a jóvenes		
	participantes en el curso patrocinado por AGAPE, con apoyo de esta Alcaldía Municipal.		
		\$	250.00
54304	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00), en concepto		
	del valor de SERVICIOS SUMINISTRADOS DE TRANSPORTE POR DANIEL		
	ERNESTO AMAYA BONILLA, a la Iglesia el Pilar de San Vicente transportando a jóvenes		
	participantes en el curso patrocinado por AGAPE, con apoyo de esta Alcaldía Municipal.	d.	250.00
£4204	L 1. DOCCIENTOS CINCHENTA 00/100 DOL ADEC (\$ 450.00)	\$	250.00
54304	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00), en concepto		
	del valor de SERVICIOS SUMINISTRADOS DE TRANSPORTE POR DANIEL		
	ERNESTO AMAYA BONILLA, a la Iglesia el Pilar de San Vicente transportando a jóvenes		
	participantes en el curso patrocinado por AGAPE, con apoyo de esta Alcaldía Municipal.	•	250.00
		\$	230.00

del valor de SERVICIOS SUMINISTRADOS DE TRANSPORTE PO ERNESTO AMAYA BONILLA, a la Iglesia el Pilar de San Vicente transporta participantes en el curso patrocinado por AGAPE, con apoyo de esta Alcaldía	ando a jóvenes		
ranarana ranarana ranarana ranarana ranarana	a Municipal.		
	\$	2	250.00
54304 La suma de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00), en conc			
de SERVICIOS SUMINISTRADOS DE TRANSPORTE POR DANIEI			
AMAYA BONILLA, a la Iglesia el Pilar de San Vicente transportano			
participantes en el curso patrocinado por AGAPE, con apoyo de esta Alcaldía	•	1	50.00
54104 La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 DOLARES (\$	\$ 222 00) an	1	50.00
54104 La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 DOLARES (\$ concepto del valor dela compra de UN LOTE UNIFORMES PARA ELEM			
CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES DE ESTA ALCALDIA.	\$	3	33.00
54114 La suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (S			22.00
concepto del valor de compra de MATERIALES DE OFICINA, para utiliza			
administrativos de esta Alcaldía Municipal.	\$	3	388.00
51202 La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$	333.33), en		
concepto del valor de SALARIO DE TATIANA ELIZABETH TORRES L			
sus trabajos realizados en concepto de Auxiliar de Tesorería de esta Munic			
SAFIM, en el mes de MAYO DE 2022	\$	3	333.33
51501 La suma de DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS 59/100 DOLARES (\$			
concepto del valor de aportaciones y cotizaciones a favor de la Administración		2.1	72.50
AFP CRECER de ENERO 2022 51202 La suma de TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 360.00) , er	\$ 2000000000000000000000000000000000000	∠,1	172.59
valor de pago de salario de JOSE ALBERTO MENDOZA ABARCA, e			
AUXILIAR DE OBRAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL ME			
DE ESTE AÑO.	s DE JUEIU	3	360.00
54115 La suma de NOVENTA Y CUATRO 75/100 DOLARES (\$ 94.75), en conc			
de la compra de materiales informáticos para uso de equipos de esta Alcaldía			
	\$		94.75
51202 La suma de UN MIL SEISCIENTOS SESENT AY SEIS 67/100 D			
1,666.67), en concepto del valor de pago de salario de OTSMARO LADISLA			
JOVEL, en calidad de Asesor de Enlace y Asuntos Estratégicos con el Gob			
DE JULIO 2022	\$	1,6	666.67
51202 La suma de QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 500.00), en concepto del			
de salario de JUAN FRANCISCO HERNANDEZ ALVARADO, en calidad General Judicial y Extrajudicial de esta Municipalidad, correspondiente al m			
de 2022	s de JONIO	5	500.00
51202 La suma de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00)			700.00
del valor de pago de salario de EMELINDA BEATRIZ BERMUDEZ R			
calidad de MAESTRA DE MATEMÁTICAS, del Complejo Educativo	Felipe Huezo		
Córdova, correspondiente al mes de JULIO de 2022	\$	3	350.00
51202 La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), en concepto del			
de salario de RICARDO ADALBERTO GIL NUÑEZ, en calidad de AU			
LIMPIEZA DEL ESTADIO NEOPIPIL, correspondiente al mes de JULIO de		2	200.00
51202 La suma de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES (\$ 305.00), en			
valor de pago de salario de MARIA ANTONIA CANALES REYES, e			
AUXILIAR DE LIMPIEZA DE CALLES COLONIA MIRAMAR DE EST	ra Ciudad, \$	2	205.00
correspondiente al mes de JULIO de 2022 51202 La suma de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES (\$ 305.00), en		3	305.00
valor de pago de salario de LUIS ENRIQUE DE LA CRUZ SANCHEZ,			
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE ASFO DE ESTA ALCALDIA M			
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE ASEO DE ESTA ALCALDIA N correspondiente al mes de JULIO de 2022		3	305.00
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE ASEO DE ESTA ALCALDIA M correspondiente al mes de JULIO de 2022 51202 La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22) , en	\$	3	305.00

	DEL CENTRO ESCOLAR DEL CANTON LA LAGUNETA DE ESTA JURISDICCIÓN,		
	correspondiente al mes de JULIO de 2022	\$	222.22
51202	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00) , en concepto		
	del valor de pago de salario de MARVIN ALEXANDER TEJADA SERVELLON, en		
	calidad de LIMPIEZA DEL MERCADO MUNICIPAL, correspondiente al mes de JULIO		
	de 2022	\$	250.00
51202	La suma de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00), en concepto		
	del valor de pago de salario de ENILSON EDGARDO ANGEL CHIRINO, en calidad de		
	AGENTE MUNICIPAL DE ESTA ALCALDIA, correspondiente al mes de JULIO de 2022		
		\$	350.00
51202	La suma de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00), en concepto		
	del valor de pago de salario de JAIRO JOEL MIRANDA DE LA CRUZ, en calidad de		
	RECOLECTOR DE DESECHOS DE LA UNIDAD DE ASEO, correspondiente al mes de		
	JULIO de 2022	\$	350.00
51202	La suma de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES (\$ 305.00), en concepto del		
	valor de pago de salario de WILLIAN BLADIMIR ALVARADO MARTINEZ, en calidad		
	de AUXILIAR DE LIMPIEZA DE CALLES COLONIA MIRAMAR DE ESTA CIUDAD,		
	correspondiente al mes de JULIO de 2022	\$	305.00
51202	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00) , en concepto del valor de pago		
	de salario de KEVIN ROLANDO BOLAÑOS HERNANDEZ, en calidad de MONITOR,		
	DE PROYECTO LIGA DE VALORES Y OPORTUNIDADES, correspondiente al mes de		
	JULIO de 2022	\$	200.00
51202	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00) , en concepto del valor de pago		
	de salario de JENY CECIBEL GUZMAN AZUCAR, en calidad de MONITOR, DE		
	PROYECTO LIGA DE VALORES Y OPORTUNIDADES, correspondiente al mes de		
	JULIO de 2022	\$	200.00
51202	La suma de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00), en concepto		
	del valor de pago de salario de VICTOR JOSE RAMIREZ ORTIZ, en calidad de AGENTE		
	MUNICIPAL DE ESTA ALCALDIA, correspondiente al mes de JULIO de 2022		
		\$	350.00
51701	La suma de QUINIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 562.00), en		
	concepto del valor de pago de TERCERA Y ULTIMA CUOTA DE INDEMNIZACION A		
	VERONICA DEL CARMEN CHIRINO VAQUERANO, POR SUS TRABAJOS		
	REALIZADOS EN CALIDAD DE ORDENANZA, del 20 de febrero de 2013 al 30 de abril		
	de 2022, renuncia voluntaria.	\$	562.00
	SUMAN	\$ 2	1,721.51

Asciende a la suma de **VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTIUNO 51/100 DOLARES** (\$ **21,721.51**), la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. COMUNIQUESE.

ACUERDO NUMERO CINCO.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, ACUERDA: Transferir la suma de **OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 06/100 DOLARES**, (\$ **8,355.06**), Fondo COMUN Cuenta Corriente 026510028870, del Banco Davivienda Salvadoreño S.A. en calidad de transferencia para cancelar salarios del personal de servicio del mes de julio del año 2022, para pagos de salarios en sistema electrónico, a cuentas personales de los empleados municipales. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.

Carlos Humberto Martínez Barahona, Alcalde Municipal.

Claudia Mirtala Rivera Abarca, Síndica Municipal

Lorena Noemy Hurtado Fernández Primer Regidor. Ronan Baltazar Trinidad Melgar Segundo Regidor

Kenia Margarita Cubías Aguilar Tercer Regidor

Jesús Walberto Realegeño Fortín Cuarto Regidor

José Guillermo Rodas Ramos, Quinto Regidor Ángel Ricardo García Mena, Sexto Regidor.

Nelson Eduardo Saravia Ramírez, Primer Regidor Suplente Elmer Alexander Alfaro Alfaro Segundo Regidor Suplente

Karen Lissette Ramírez Martínez Tercer Regidor Suplente Rafael Ortiz Cuarto Regidor Suplente

David Salvador Mancía Orrego, Secretario Municipal.